



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Visto el Parque Público situado en Calle Eras Bajas, Edificio Público situado en Calle Mina-10 y Jardín Público situado entre las Calles Tejar y Eras Bajas que no contaban hasta este momento con denominación, pasarán a denominarse con nombre de mujer, de esta manera queremos resaltar el nombre, imagen y figura de la mujer en nuestro municipio, que a día de hoy y casi como en el resto de municipios españoles no superan el 15 % de representación en espacios públicos.

Ser visibles en el nombre de las calles, por ejemplo, no incide sólo en el aspecto físico, sino también en el simbólico, la no representación de las mujeres en las vías públicas es sólo una confirmación más de que las mismas no están representadas de manera igualitaria en la sociedad. De esta manera Villamiel de Toledo quiere contribuir a la igualdad en todos sus ámbitos.

Visto el informe de Secretaría de acuerdo con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la denominación del Parque Público situado en Calle Eras Bajas para denominarse Rosalía de Castro.

SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la denominación del Edificio Público situado en Calle Mina-10 para denominarse Clara Campoamor.

TERCERO. Aprobar provisionalmente la denominación del Jardín Público situado entre las Calles Tejar y Eras Bajas para denominarse Almudena Grandes.

CUARTO. Remitir al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a la sede electrónica y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo el presente acuerdo para que los interesados presenten sugerencias y reclamaciones durante un plazo no inferior a veinte días. Finalizado éste, la propuesta inicial se elevará a definitiva si no se han realizado alegaciones o sugerencias y se publicará definitivamente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Villamiel de Toledo, 24 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, María Cristina del Álamo Ortiz.

N.º I.-5379